



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 SET. 2026

VISTO el Expediente MS-E-74765-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos destinados a las intervenciones kinésicas desarrolladas por el equipo multidisciplinario del Servicio Neurocognitivo dependientes de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 215/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 264/26 - 525 (N° de orden 35).

Que se recibió oferta de la firma LESPADA LAURA LETICIA, C.U.I.T. N° 27-30692539-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LESPADA LAURA LETICIA, C.U.I.T. N° 27-30692539-9, renglones N° 1 al 17, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.734.350,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3180/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo VII y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 264/26 - 525, por la adquisición de elementos destinados a las intervenciones kinésicas desarrolladas por el equipo multidisciplinario del Servicio Neurocognitivo dependientes de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LESPADA LAURA LETICIA, C.U.I.T. N° 27-30692539-9, renglones N° 1 al 17, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.734.350,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

000229

/26.

M.S.
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica E. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000229

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

/26

ANEXO I

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
001SAL	SAL001	525	20.000	\$ 2.523.150,00
001SAL	SAL001	525	40.000	\$ 211.200,00
			TOTAL:	\$ 2.734.350,00

M.S.
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Alberto Omar DE LUCA
Secretario G.P.
Rehabilitación
MINISTERIO DE SALUD